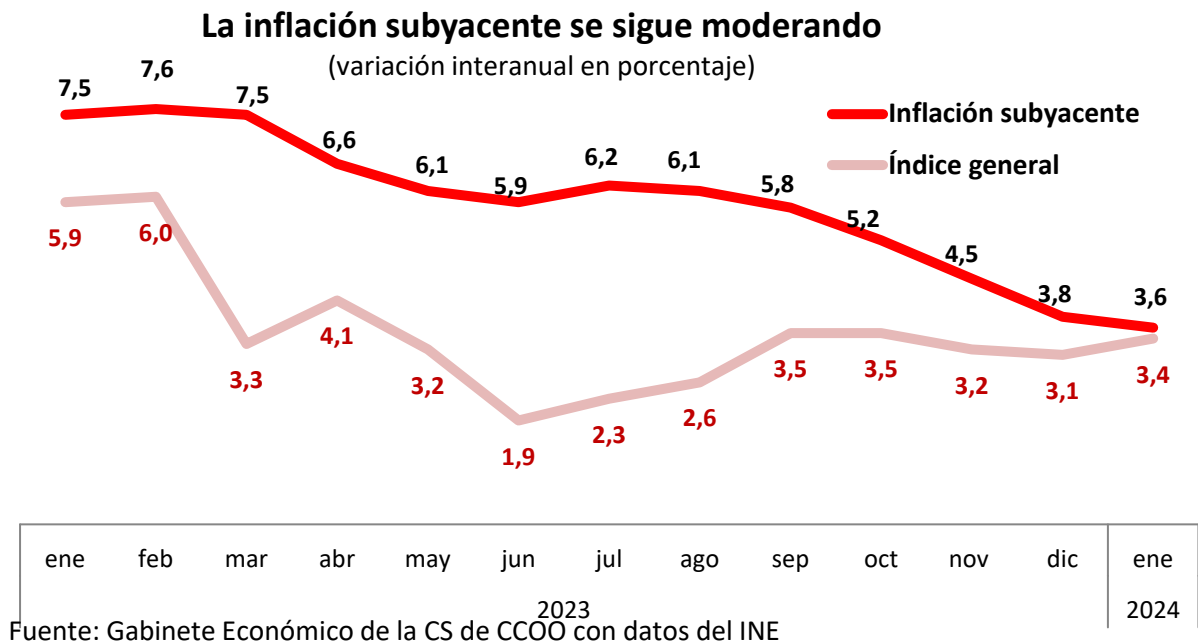


En enero la variación del IPC supera en 6 décimas la subida salarial pactada

15 de febrero de 2024

CLAVES

- En enero la variación interanual del IPC repunta tres décimas hasta el 3,4% aunque la subyacente mantiene su moderación y cae dos décimas hasta el 3,6%.
- La subida de la tasa de variación anual del IPC se explica por el alza del precio de la electricidad (frente a la bajada de enero de 2023) compensada en parte por la bajada de los combustibles y carburantes. Los alimentos siguen siendo el grupo más inflacionista con una subida del 7,4% interanual.
- La subida salarial media pactada hasta enero de 2024 es del 2,83%, seis décimas menos que la inflación interanual y cubre ya a una población trabajadora de 7,4 millones de personas, más de la mitad del total que finalmente estará cubierta por convenio en 2024. De momento, la práctica totalidad son convenios firmados en años anteriores y los convenios firmados en 2024 son todavía poco relevantes, aunque muestran una subida pactada mayor.
- Las cláusulas de garantía salarial ganan fuerza y cubren de momento al 33% de la población asalariada que ha pactado sus condiciones económicas para 2024.
- Otros gastos clave de los hogares como coste de la vivienda o de las hipotecas, sujetos a fuertes subidas en los últimos tiempos, no figuran en el IPC.



ANÁLISIS

La inflación subyacente se modera hasta el 3,6%, su mínimo desde marzo de 2022

El IPC general tuvo una subida mensual del 0,1% en enero a pesar de las rebajas de invierno y acelera tres décimas su variación internacional hasta el 3,4%, mientras que la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se modera dos décimas hasta el 3,6% interanual, su nivel más bajo desde marzo de 2022, al inicio de la guerra en Ucrania. En términos interanuales la variación anual del IPC armonizado de España (3,5%) se mantiene por encima de la media de inflación en la eurozona (2,8% dato provisional).

En 2022 la variación media de la inflación fue del 8,39% y en 2023 ha sido del 3,53%. Las medidas adoptadas en España para el control de precios y limitar los márgenes en algunos sectores inflacionistas (electricidad, gas) en 2022 lograron contener la inflación y evidencian la existencia de mejores alternativas menos dañinas a una política monetaria de trazo grueso que con subidas indiscriminadas de tipos de interés busca resolver la inflación destruyendo tejido productivo sano y capacidad adquisitiva de los hogares. España debe seguir incidiendo en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos (energía, cadena alimentaria) y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Más allá del ritmo de variación de los precios, su nivel alcanzado con la crisis inflacionaria en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas personas y familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado

en los hogares hipotecados o que deben alquilar una vivienda por la subida de tipos de interés y de los alquileres.

Los alimentos se siguen encareciendo, suben el 7,4% en el último año

El repunte de la variación interanual del IPC en enero se explica por la subida del precio de la electricidad (frente a las bajadas de hace un año), que se han visto compensadas parcialmente por la bajada del precio de los carburantes y combustibles (que habían subido hace un año).

En el último año, los grupos de bienes y servicios de consumo que más han encarecido sus precios son: alimentos y bebidas no alcohólicas (+7,4%), hoteles, cafés y restaurantes (+5,4%) y bebidas alcohólicas y tabaco (+4,2%). Por el contrario, transportes (-0,1%) ha rebajado sus precios y otros como telecomunicaciones (+0,5%) apenas los han incrementado.

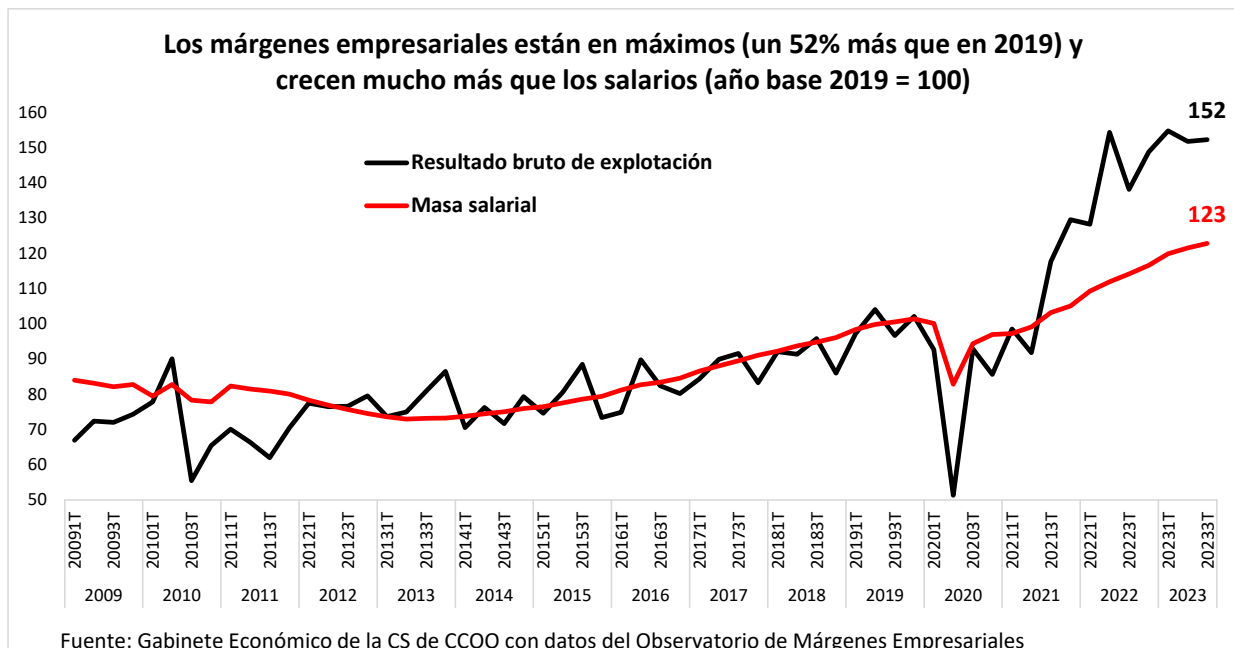
La fuerte subida interanual que encarece el coste de los alimentos viene impulsada por las alzas en el precio del aceite (+43% más caro que hace un año), legumbres y hortalizas frescas (+16%), fruta fresca (+14%) y carne de cerdo (+12%). En sentido contrario, destaca la bajada interanual del precio del transporte público urbano (-5%) e interurbano (-4%)

En enero se registran fuertes descensos mensuales en el precio de la ropa y el calzado, marcado por el efecto de las rebajas de invierno como es habitual. No obstante, los precios se sitúan por encima de los de hace un año.

En 2023 los márgenes empresariales han impulsado la subida de precios

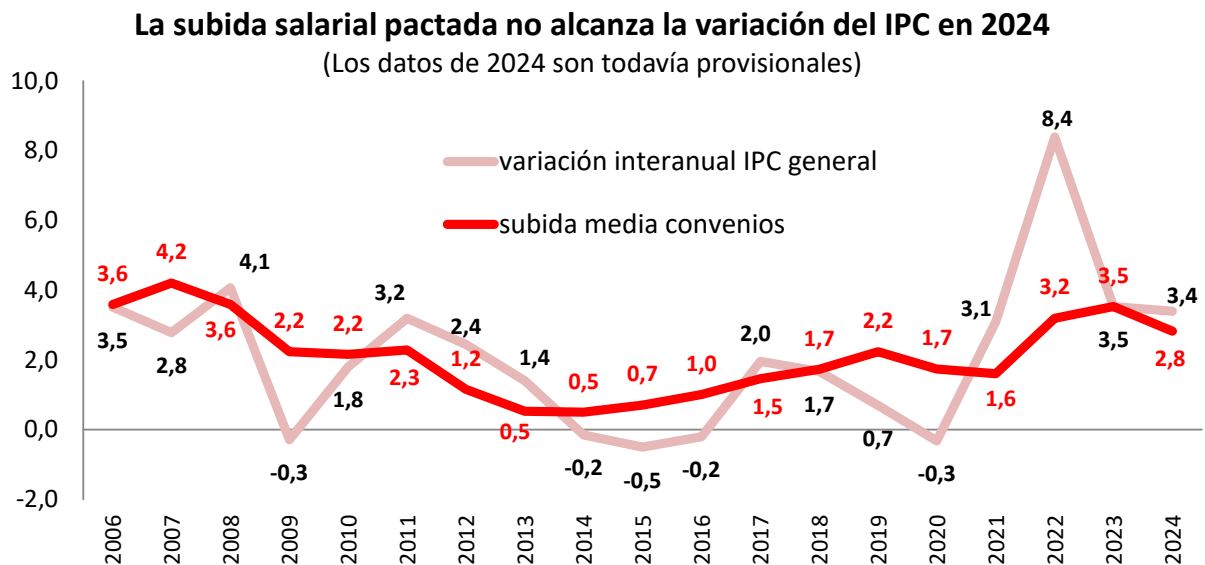
Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, como muestran todos los datos facilitados por de la Agencia Tributaria, los análisis del Banco de España, la OCDE y la propia Memoria anual del Consejo Económico y Social de 2022; donde incluso las organizaciones empresariales reconocen que los beneficios impulsan la subida de los precios.

Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos (315.000 millones en los últimos 12 meses) como relativos (13,3%). Las empresas y sectores con mayor poder de mercado son los que más han disparado sus márgenes, a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Energía, hostelería, turismo y partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.



Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

La firma del V AENC 2023-2025 está sirviendo para impulsar las subidas salariales en los próximos años en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. En 2023 las subidas salariales pactadas en el año se situaron dentro de la lógica del AENC, con una subida salarial media pactada del 4,1% y una ganancia media de poder de compra de seis décimas respecto a la subida media del IPC en 2023.



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Ministerio de Trabajo y el INE

En 2023 los salarios pactados ganaron poder adquisitivo frente a la inflación interanual y lo mantuvieron frente a la inflación media

En 2022 los salarios en convenio subieron una media del 3,2% para 12,5 millones de trabajadores, tras aplicar las cláusulas de revisión, y soportaron una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida media de los precios (8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto se segunda ronda se ha observado en la persistencia de una alta inflación subyacente durante 2023.

En 2023, todavía con datos todavía provisionales, los convenios colectivos de trabajo con efectos económicos en 2023 cubren a 11,2 millones de trabajadores (casi el 90% de la población cubierta con negociación colectiva) con una subida salarial (incluidas ya las cláusulas de revisión salarial) del 3,53%, cuatro décimas por encima del IPC interanual en diciembre y similar a la inflación media de 2023.

Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación desde 2022. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.

En 2024 solo el 29% de los asalariados cuenta con subidas superiores al 3%

Para el total de convenios con efectos en 2024, el 29% de la población asalariada cuenta con una subida superior al tres por ciento (su media se sitúa en el 3,8%) y otro 31% cuenta con subidas entre el 2,51-3,0% y una subida media del 2,9%. Pero hay un 40% cuyas subidas pactadas no superan el 2,5% y la mayoría de ellos ni siquiera supera el dos por ciento.

En el acumulado hasta enero hay 2.170 convenios registrados que regulan los efectos económicos en 2024 de 7,4 millones de trabajadores, con una subida inicial pactada del 2,83%, similar a la acumulada en enero de 2023, pero casi seis décimas por debajo de la inflación interanual de enero.

La práctica totalidad de esta población asalariada tiene convenios firmados en años anteriores con efectos económicos en 2024. Los datos de convenios nuevos pactados para 2024 todavía son muy poco relevantes para extraer conclusiones relevantes, aunque reflejan de momento una subida salarial más elevada.

La presencia de cláusulas de garantía salarial repunta, aunque sigue siendo baja. En enero de 2024 hay 2,4 millones de personas, el 33% de la población cubierta con convenio, que cuentan con cláusula de garantía salarial (la mayoría sin efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy por debajo de los niveles del 70% que alcanzó entre 2002 y 2008. En 2024 las cláusulas de garantía salarial han irrumpido con fuerza en el sector de la construcción, donde cubren al 77% de la población asalariada con convenio, frente al 57% en la industria, al 23% en los servicios y apenas el 1% en la agricultura.

La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos dentro del IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el alza de los tipos de interés, impulsada por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 4,25% en poco más de un año) ha disparado el coste mensual de las hipotecas, al tiempo que el precio de las viviendas sigue también subiendo (4,5% interanual en el tercer trimestre), agudizando ambas subidas los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda.

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España (+4,5% interanual en el tercer trimestre de 2023) cerca ya de sus máximos históricos nominales, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de la vivienda nueva está desbocado (+11% interanual) y en máximos históricos nominales, mientras que el precio medio de la vivienda de segunda mano (+3,2%) sube de forma más moderada, y todavía no ha alcanzado los máximos nominales de 2007. La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido la subida de los precios inmobiliarios, pero reducido el volumen de transacciones -y de hipotecas-, expulsando del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios más caros con hipotecas mucho más caras. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo sin que las administraciones hayan actuado para evitarlo. La fuerte carestía de la vivienda lastra el poder adquisitivo de los hogares y su acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Hay que actuar en el mercado hipotecario y ofrecer una solución a los millones de hogares endeudados a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la

fuerte subida de los tipos de interés, referenciando las hipotecas a tipos de interés fijos y rebajando sus cuotas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.